07/2016

DE7584905

DOC. UNIDO

CYMI

JOSÉ MARÍA CASTILLO LACABEX, en cuanto persona física representante del Administrador Único, Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. de la Sociedad **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.**, domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras núm. 26, CIF A-59920330,

CERTIFICO: Que según resulta del libro de Actas de la Sociedad, el día 16 de diciembre de 2016, en el domicilio social, se reunió la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a la que asistieron la totalidad de los socios titulares de todas las acciones en que se divide el capital social, quienes aceptaron por unanimidad la reunión con carácter Universal, adoptándose por unanimidad de votos, entre otros, los acuerdos que a continuación se certifican, los cuales figuraban en el Orden del Día aceptado por todos los asistentes.

PRIMERO.- Establecimiento de sucursal en Ecuador

La Junta General acuerda, por unanimidad, iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con la escritura de constitución y estatutos de la Compañía, a través del establecimiento de una sucursal de la Compañía en la República del Ecuador. La Compañía abrirá sus oficinas en la ciudad de Quito, pero posteriormente podrá abrir oficinas en otras ciudades.

SEGUNDO.- Capital social de la sucursal

La Junta General acuerda, por unanimidad, asignar un capital por una suma equivalente a US$25.000 para la sucursal de la Compañía que se establecerá en la República del Ecuador.

TERCERO.- Designación de Apoderado General de la sucursal

La Junta General acuerda, por unanimidad, designar, constituir y nombrar a BRUREP Bruzzone Representaciones S.A., como apoderado general de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador; representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

CUARTO.- Delegación de facultades

La Junta General acuerda por unanimidad facultar al Administrador Único para la elevación a instrumento público de los acuerdos sociales adoptados, así como para ejecutar las subsanaciones o rectificaciones que fueran precisas para subsanar o rectificar errores puramente materiales o que se deriven de las modificaciones necesarias para adecuarse a la calificación del Registro Mercantil.

De los acuerdos se levantó acta extendida con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, acta a cuyo comienzo figura la lista de asistentes, que leída fue aprobada por unanimidad y firmada en la misma reunión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, libro la presente certificación en Madrid, a 19 de diciembre de 2016.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.,
representada por D. José Mª Castillo Lacabex

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2016

DE7584986

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DE, números el del presente y los seis anteriores en orden correlativo descendente. MADRID, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

FE PÚBLICA NOTARIAL

0223479246

NOTARIA DE D. ANTONIO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: *España*
Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Antonio Luis Reina Gutiérrez
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de *NOTARIO*
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de *su Notaría*
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid
at / à

6. el día 04 ENE. 2017
the / le

7. por *el Decano del Colegio Notarial de Madrid*
by / par

8. bajo el número 000305
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Don Jaime Recarte Casanova
Firma delegada del Decano

0223518259

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 7 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 MAR 2017

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017. 0854

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 13 de marzo de 2017, en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **"CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A."**, de nacionalidad española; y, el poder otorgado a la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A. de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0751 de 4 de abril de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior protocolizados en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2017, y la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **"CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A."**, de nacionalidad española; concederle permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la compañía BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 13 de marzo de 2017, y al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2017; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2017, y la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017, junto con la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 ABR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Referencia: 0751
Tram. 12752-0041-17

de Datos Públicos
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21693
90411401JWMKQNM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16589
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1560
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792543282001	BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0854 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 06/04/2017.- PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 13/03/2017; Y, ESCRITURA PUBLICA DE 23/03/2017, OTORGADAS ANTE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO, DRA. MARIA FLORES.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA COMPAÑIA BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL